



Universidad Nacional

Expte. 05-01-69690.-

Córdoba

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales a través de su Resolución N° 88/01 aprueba Resoluciones Decanales ad referendum de ese H. Cuerpo, entre las cuales la N° 452/01 que designa al Profesor Emérito Dr. ERNESTO REY CARO, en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva; teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza H.C.S. N° 5/95 y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el H.C.D. de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Resolución N° 88/01, que aprueba la Resolución Decanal N° 452/01 y, en consecuencia, designar al Profesor Emérito Dr. ERNESTO REY CARO en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva a partir del 1 de abril de 2001 y hasta el 31 de marzo de 2003 con cargo al Inciso 1 de dicha Facultad, de conformidad a la Ordenanza H.C.S. N° 5/95 .-

ARTICULO 2 .- El nombrado en el artículo anterior deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el artículo 56 de la Ordenanza H.C.S N° 12/85 (t.o. 1990).

ARTICULO 3 .- Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL UNO .-

EP

ING. HECTOR GABRIEL JAVELLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Jorge H. Gonzalez
PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

190